



Número 18/2025

ACTA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión extraordinaria del día 19 de noviembre de 2025

CORPORATIVOS

PRESIDENTA

D.ª Carolina Darias San Sebastián

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Francisco Hernández Spínola
D. Josué Íñiguez Ollero
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
D. Mauricio Aurelio Roque González
D.ª Saturnina Santana Dumperérez
D.ª Carla Campoamor Abad
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
D.ª Esther Lidia Martín Martín
D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.ª Betsaida González Rodríguez

GRUPO MIXTO

D. Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)
D. José Eduardo Ramírez Hermoso (NC-FAC)
D.ª Gemma María Martínez Soliño (USP)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Olga Palacios Pérez
D. Gustavo Sánchez Carrillo
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.ª María Pilar Mas Suárez
D.ª María Victoria Trujillo León

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

D. Rafael Miguel De Juan Miñón
D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

GRUPO MIXTO

D. David Suárez González (CCa)

CONCEJALA NO ADSCRITA

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Excusas su asistencia:

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
D. Ignacio García Marina
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, comparecen en el Salón Dorado de las Casas

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 18 (E) de fecha 19.11.2025.

Página 1 de 29

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Consistoriales de la plaza de Santa Ana, bajo la presidencia de la señora alcaldesa, doña Carolina Darias San Sebastián, los corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Actúa como secretario don Antonio José Muñecas Rodrigo, secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad, en funciones de secretario general del Pleno según Decreto 24769/2015, de 5 de agosto.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación en su caso de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

COMPARCENCIAS

1. Solicitud de comparecencia del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Alemán Arencibia), relativa a **«la situación del Servicio Municipal de Limpieza en el momento de acordar la contratación de emergencia»**.
2. Solicitud de comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud (Vargas Palmés), relativa a **«informes que se hayan emitido con respecto al grave riesgo para la salud pública que han generado la suscripción de un contrato de emergencia»**.
3. Solicitud de comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola), relativa a la **«contratación en el Área de Limpieza»**.

MOCIONES DE CONTROL

4. Moción para **«el estudio de creación de un equipo municipal para el control y seguimiento de los contratos de limpieza»**.

REPROBACIÓN

5. Solicitud de reprobación de la alcaldesa-presidenta, Dña. Carolina Darias San Sebastián.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA

COMPARCENCIAS

1. SOLICITUD DE COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA), RELATIVA A «LA SITUACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA EN EL MOMENTO DE ACORDAR LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA»

La señora PRESIDENTA cede la palabra al señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) para la exposición de los términos de su solicitud de comparecencia:

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias se solicita la comparecencia del concejal delegado del área de Limpieza para que explique con detalle la situación del servicio en el momento de declararse la emergencia sanitaria, el personal y la maquinaria total dedicados a la limpieza de la ciudad —desglosados entre gestión directa y gestión indirecta—, las responsabilidades concretas de la parte pública y de la parte privada en cada sector, así como los contratos que se encontraban en ejecución hasta ese mismo día y el grado de cumplimiento efectivo de sus prestaciones».

A continuación comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia), quien relata que desde que empezó el presente mandato municipal en el año 2023, con el actual Gobierno de progreso, se ha puesto en el centro de sus políticas un objetivo claro, y es el de mejorar la vida de la gente, por lo que mejorar la higiene urbana del municipio era una cuestión importante dentro de su acción de gobierno. Destaca que en esos dos años han llevado a cabo diferentes planes y programas en una dirección clara, que es mejorar, y que ese ha sido el espíritu con el que ha trabajado el grupo de gobierno todo ese período. Afirma que han sido claros en la hoja de ruta, fortalecer al Servicio Municipal de Limpieza tanto en su prestación del servicio directo como indirecto.

Aclara, en relación con la gestión indirecta, que se han resuelto los expedientes, los cuales les han permitido ponerse al día en el abono de los servicios prestados; y que, por otro lado, han trabajado duramente en actualizar los contratos en nulidad para actualizarlos a las necesidades actuales de la capital y por eso han propuesto dos grandes licitaciones, tanto de recogida como de limpieza viaria, la mayor inversión en higiene urbana en la historia de la

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ciudad, 500 millones de euros, que el Grupo Municipal Popular conoce bien, puesto que votaron en contra de seguir mejorando.

En cuanto a la gestión directa municipal, afirma que varios han sido los avances, como, por ejemplo, en lo relacionado con los seguros de los camiones, la ITV, combustible, etc., logrando que ningún camión municipal se quedara sin trabajar ningún día de los que han gobernado. Señala que han llevado también a cabo diferentes situaciones para actualizar distintos aspectos de la gestión directa, que es pública y seguirá siendo pública, como la adjudicación de nuevos contratos como el suministro de neumáticos para la flota municipal, el suministro de prendas de vestuario y EPI, el servicio de mantenimiento de los sistemas de radiocomunicación, el mantenimiento de los equipos de GPS, el suministro de combustible o el aplicativo de cita previa. Destaca, además, que han trabajado en sacar adelante dos importantes contratos en los que ya se ha propuesto la adjudicación, uno de ellos, el suministro de productos y materiales de limpieza y herramientas para la limpieza viaria, pero también el contrato de *renting* para traer 20 vehículos nuevos, 10 para recogida y 10 para limpieza viaria, lo que constituye, dice, una de las mayores renovaciones en la historia del Servicio Municipal de Limpieza en los últimos años.

Informa que también continúan adelante con el proceso de estabilización, que se encuentra en su fase final, que han elaborado la oferta de empleo público y la promoción interna, que ya están negociando con los comités de empresa, y que, además, han reforzado la estructura, por un lado, directiva, con la ocupación de la plaza de gerente, tras cinco años vacante, y han reforzado la estructura administrativa, con la incorporación de seis C1 y una técnica de Administración general A1. Afirma que todo esto, unido a los diferentes *planings* y proyectos que han desarrollado, las actuaciones conjuntas con Parques y Jardines, el Plan de Higiene Urbana, el punto de acopio transitorio, la implantación, por primera vez, del contenedor de materia orgánica, el plan de "Aceras sin chicles", la cita previa *online* o campañas de concienciación informativas en zonas comerciales, ha supuesto ser reconocidos a nivel nacional por primera vez con las Pajaritas Azules, así como por múltiples asociaciones vecinales y empresariales, y que el Grupo Municipal Popular lo sabe pero lo niega. Comunica que después de siete años han contratado a 4 conductores, 5 operarios de recogida más otros cuyo expediente se encuentra en el Servicio de Intervención preparado, pero que la obsolescencia de la figura jurídica no les ha permitido la diligencia ni la agilidad posible.

Expresa que el grupo de gobierno tiene un objetivo claro con respecto al Servicio Municipal de Limpieza, y es su modernización para dotarlo de una figura jurídica que le imprima eficacia y agilidad, y que el Partido Popular lo sabe y lo ha reconocido, y votó a favor de iniciar ese estudio cuando se trajo a una sesión plenaria pasada. Explica que, debido a un alto porcentaje de indisponibilidad, ya no se podía asegurar la salubridad de las calles y espacios públicos, tanto en la recogida como en la limpieza, por lo que atendiendo a la necesidad de los vecinos y vecinas han sacado el presente contrato de emergencia para la recogida y la limpieza en Las Palmas de Gran Canaria, un contrato temporal, puente, hasta que salgan las grandes licitaciones, para tener los recursos necesarios para atender las necesidades de la ciudad y de los vecinos y vecinas. Asegura, para concluir, que seguirán trabajando como han venido haciendo, para dar un mejor servicio, para seguir mejorando la vida de la gente, con o sin el Grupo Municipal Popular.

Posteriormente, la señora PRESIDENTA dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

El señor GUERRA DE LA TORRE acusa al señor Alemán de repetir un mantra que dice fortalecer la parte pública, pero que es un discurso lleno de palabras y muy falto de hechos, absolutamente falso, puesto que el Partido Socialista ha desmantelado el Servicio Público de Limpieza y el señor Alemán ha sido un colaborador necesario. Afirma que los hechos ciertos son que en dos años han perdido más de 50 trabajadores y que desde 2017 el Servicio ha perdido 365 trabajadores. Señala que la responsabilidad no es de la plantilla; que el grupo de gobierno continúa sin asumir su responsabilidad y culpa a los trabajadores municipales, cuando no a la ciudadanía, pero la responsabilidad es del Partido Socialista y también del señor Alemán. Indica que el Servicio debe tener en torno a 1000 trabajadores y solo cuenta con alrededor de 400. Opina que el señor concejal del área sigue insultando a la inteligencia con un discurso que es una oda al descrédito absoluto y que en la sesión ha tenido la oportunidad de explicar a la ciudadanía la verdad de lo ocurrido, pero nuevamente ha despreciado no al Grupo Popular, sino a los ciudadanos que le prestaron su confianza. Considera que el señor Alemán tenía la obligación de responder a las cuestiones que se le han planteado, pero que vuelve a utilizar la bula que le da la alcaldesa para esconderse detrás de un discurso manido y vacío; que quiso representar la cercanía, pero que actualmente lo que representa es la política ausente de los problemas reales.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA, primeramente, hace referencia a la ausencia de la señora Jimena-Delgado en la ciudad, para ya luego retomar el asunto del orden del día exponiendo que, después de escuchar al Grupo Municipal Popular, le ha quedado claro el objetivo que tienen en la sesión, que es seguir hablando mal y destruir el Servicio Municipal de Limpieza; que han intentado todo prácticamente en dos años, manifestaciones, justificar y promover el incivismo, decirle a la gente que deje la basura y los tratos fuera de los contenedores, intento de reprobaciones, enfrentar a los vecinos y vecinas y malmeter entre el personal municipal, y que sin duda se empeñan en seguir escribiendo el libro del peor concejal de la oposición. Asegura que no han aportado ni una sola propuesta y les molesta que les diga todo lo que está haciendo el grupo de gobierno, como es el Plan de Higiene Urbana, más de 240 000 kilos recogidos, más de 40 millones de litros de agua, más de 10 000 contenedores lavados, 14 000 papeleras lavadas; que han implantado el contenedor de materia orgánica, más de 100 toneladas recogidas en más de 25 barrios; que han peinado la ciudad con actuaciones especiales que complementan a las ordinarias. Afirma que los vecinos y vecinas de la ciudad tienen que tener claro que la oposición no quiere ni que se recoja la basura en los contenedores ni que se limpie la ciudad, y que eso es lo que el Grupo Municipal Popular ha declarado en sesión perfectamente; que cuando han tenido la oportunidad de sumarse a mejorar la vida de la gente y de los barrios, ellos han hecho lo contrario, de modo que se han quitado la careta.

Declara, para ir finalizando, que la hoja de ruta del Gobierno municipal es bastante clara, utilizar las capacidades disponibles para dar el mejor servicio, y afirma que no pudieron prever que esas capacidades mermaran por una situación sobrevenida, ante la cual se han tomado

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





decisiones claras y con firmeza para atajar la necesidades de la ciudad, trabajando por los vecinos y vecinas.

2. SOLICITUD DE COMPARRECENCIA DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (VARGAS PALMÉS), RELATIVA A «INFORMES QUE SE HAYAN EMITIDO CON RESPECTO AL GRAVE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA QUE HAN GENERADO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE EMERGENCIA»

La señora PRESIDENTA cede la palabra a la señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) para la exposición de los términos de su solicitud de comparecencia:

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, se solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud para que explique los informes que se hayan podido redactar desde los servicios de Salud Pública o desde cualquier otro órgano competente en relación con la detección de una situación de grave riesgo para la salud pública.

En particular, se solicita que se detallen las fechas de emisión de dichos informes, las personas o entidades que los elaboraron, los indicadores objetivos utilizados para apreciar la existencia de riesgo para la salud, los ámbitos y barrios más afectados y los puntos concretos en los que ese riesgo significaba que la salud de las personas estaba efectivamente en peligro. Asimismo, se interesa una valoración de los eventos, tanto públicos como privados, que se hayan celebrado en la ciudad entre la detección de la situación de riesgo, el anuncio de la contratación de emergencia y el inicio de las prestaciones, y si se adoptaron medidas preventivas o de mitigación adicionales durante dicho periodo».

A continuación comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), quien responde que no son pocas las ocasiones en las que ella ha expuesto en sesión plenaria, con todo detalle, las diferentes actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio de Salud Pública en la ciudad, que también lo ha hecho mes a mes en las distintas comisiones pertinentes y que la mayor parte de esas actuaciones han estado dirigidas a combatir la presencia de roedores y otros animales en los espacios públicos. Añade que buena parte de ellas las han realizado en colaboración con el Servicio Municipal de Limpieza y también con el Área de Gobierno de Parques y Jardines, y que en muchas ocasiones ha recordado que el Servicio actúa inmediatamente cuando el vecino o vecina de la ciudad lo requiere, de modo que trabajan cada día, aunque ese trabajo no se vea reflejado en los medios de comunicación ni merezca el menor interés por parte del Grupo Municipal Popular, el cual solo parece interesarse por la salud pública cuando ven en ello una oportunidad para poner en duda la eficacia de la acción del Gobierno. Comenta, a este tenor, que es también a través de sus acciones como oposición como se han ido ganando la desconfianza de los vecinos y vecinas de la ciudad, y que nadie espera otra cosa de ellos que no sea oponerse a lo que el Gobierno municipal haga, sea lo que sea, aunque esa acción contribuya a mejorar la vida de la ciudad. Asegura, asimismo, que los vecinos y vecinas de la ciudad, como la mayor parte de los habitantes de este país, recuerdan que son ellos el partido del señor que pidió, sin el menor rubor, que

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

dejaran caer España, que ya vendría el Partido Popular a levantarla. Afirma que lo cierto es que la autoridad reconocida del Servicio de Salud resulta esencial cuando se trata de valorar una situación de posible riesgo para la salud pública, y que en esas condiciones toda la experiencia y el saber acumulado se pone al servicio de la prevención y no solo de la eliminación de la presencia de animales que pudieran ser potenciales transmisores de alguna enfermedad.

Manifiesta que una vez hechas esas consideraciones, que le parecen muy importantes, quiere añadir que no van a colaborar con las maniobras de intimidación a los empleados municipales, a las que, desgraciadamente, el Partido Popular los tienen habituados; que no van a facilitar el nombre de ningún empleado o empleada municipal, y que le parece que esa es una forma de hacer política infame que el PP practica y que, a buen seguro, se les volverá en contra. Asegura que toda la información que necesitan ya forma parte del expediente referido en el contrato de emergencia, incluido el informe emitido por el Servicio de Salud Pública, y que esa información es más que suficiente para comprender y valorar la decisión adoptada, por lo que, conociendo la forma de actuar del Grupo Popular, está segura de que han solicitado la celebración del Pleno con la única intención de instrumentalizar la limpieza y la salud pública, pero sin ningún interés real y sincero por el bienestar de la ciudad. Afirma que día tras día están empeñados en demostrar que cuanto peor le vaya a la ciudad mejor les irá a ellos en las próximas elecciones, pero que, frente a esa política de desgaste, el Gobierno municipal, liderado por la señora alcaldesa, levanta la bandera de la responsabilidad y la ética del cuidado, recalando que la salud de los vecinos y vecinas está protegida por el trabajo atento y cuidadoso de todos los servicios públicos.

Deja patente que, de acuerdo con el informe que consta en el expediente, la situación sobrevenida en el ámbito de la higiene urbana, como consecuencia de una reducción de su capacidad para hacer frente a las exigencias de la limpieza y recogida de residuos día a día, podía haber llegado a suponer un riesgo para la salud pública, que el informe del Servicio dictaminó que los refuerzos realizados por el área de Limpieza ya no eran suficientes porque la reducción de capacidades se veía agravada por un aumento considerable de la demanda ciudadana, y por eso el contrato de emergencia se considera una necesidad objetiva y una respuesta más eficaz dadas las circunstancias. Finaliza apuntando que hasta el momento el Grupo Popular no se ha pronunciado acerca de ese contrato de emergencia y que, de hecho, a estas alturas del debate todavía no se sabe si están a favor o en contra de esta medida, que todavía no saben si les parece justificada o injustificada o si les parece necesaria o innecesaria y que, por no saber, los vecinos de la ciudad no saben si van a apoyar o van a desaprobar la incorporación al Servicio de Limpieza de más de doscientos nuevos efectivos, así como de las nuevas máquinas y herramientas.

Posteriormente, la señora PRESIDENTA dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

La señora MAS SUÁREZ comenta a la señora Vargas que el Partido Popular siempre estará a favor del bienestar y la salud de los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria; que lo que a ellos les preocupa es que tomen el contrato de emergencia para ir encadenando contrato de

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





emergencia tras contrato de emergencia, puesto que no han sido capaces de sacar a licitación y sacar adelante un contrato de limpieza y recogida de residuos. Afirma que ellos sí que están a favor, pero que en lo que no están de acuerdo es en la gestión que el grupo de gobierno lleva a cabo. Pide que no se diga que podía llegar a haber un riesgo, puesto que en el informe consta que ya se estaba en grave riesgo de salud, lo que es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y los vecinos. Acusa al Gobierno municipal de haber hecho oídos sordos a los ciudadanos, a la prensa, a la oposición, y no da crédito a que los miembros del Gobierno caminaran por las calles y no vieran las ratas como las han visto todos. Insiste en que eso no ha sido un invento y en que ellos no han tenido que ir a los vecinos, sino que son ellos los que mandan las fotos y los vídeos. Matiza, además, que en ningún momento el Partido Popular ha mencionado a ningún trabajador municipal, ni mucho menos, y que lo que se está tratando es la gestión del Gobierno.

A continuación, refiere que queda a la espera de respuesta a las preguntas que ha formulado y que una de ellas es si piensan ir encadenando contratos de emergencia tras contrato de emergencia, lo cual, les recuerda, no permite la ley. Advierte, al respecto, que ese tipo de contratos es para una situación determinada y luego, inmediatamente, sacar un pliego para la licitación de un contrato ordinario. Y ante la afirmación de que el Grupo Popular solamente se ha preocupado cuando de repente se estaba con un problema responde que no es cierto, recordando que ella misma, hace ya tiempo, expuso en varias comisiones de Bienestar Social que había que tener cuidado con el asunto de las ratas. Finaliza insistiendo en que esa acusación de que el PP ha aparecido para aprovecharse de determinadas situaciones no es verdad, que ellos están al lado de todo aquello a lo que se le aplique la ley como debe ser.

La señora VARGAS PALMÉS afirma que la vida en Las Palmas de Gran Canaria es la propia de una ciudad moderna, con retos y desafíos diarios, y el Gobierno municipal trata de hacer frente a esos desafíos gobernando para las generaciones presentes y las futuras. Añade que esa es la forma de actuar que han adoptado en relación con la mejora de la higiene de la ciudad, de modo que puedan atender a cualquier riesgo que se produzca para la salud pública y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida. Asegura que desde el área de gobierno que tiene el honor de dirigir siempre han actuado siguiendo la guía y las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud, la cual define el riesgo para la salud pública como la probabilidad de que un evento afecte negativamente a la salud de la población, ya sea a nivel local, nacional o internacional; informa que, según este organismo internacional, la evaluación de riesgo es el proceso por el cual se analiza la probabilidad de concurrencia y posibles consecuencias del daño o del evento que surgen como resultado de la exposición a determinados riesgos, que es un proceso interactivo que se inicia con la detección de un evento y que continúa hasta el control del evento como tal, y que en el caso que les ocupa el evento que puso en marcha la intervención del Servicio de Salud Pública fue la acumulación de residuos, así como las denuncias ciudadanas y los informes del Servicio Municipal de Limpieza.

Asegura a los miembros del Partido Popular que pueden estar seguros de que la evaluación de riesgo que ha realizado el Servicio de Salud Pública es correcta y, por tanto, un fundamento sólido para adoptar la decisión del Gobierno municipal, pero que también lo es para que el Partido Popular pueda tomar una decisión sobre si están a favor o en contra del contrato de emergencia para la ciudad, por lo que se reitera en la pregunta, puesto que los vecinos y vecinas de la ciudad están esperando la respuesta.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. SOLICITUD DE COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (HERNÁNDEZ SPÍNOLA), RELATIVA A LA «CONTRATACIÓN EN EL ÁREA DE LIMPIEZA»

La señora PRESIDENTA cede la palabra al señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) para la exposición de los términos de su solicitud de comparecencia:

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, se solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que explique la situación real de todos los contratos vinculados al área de Limpieza, con especial énfasis en los expedientes de limpieza viaria y de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (RRSU), así como el estado de la liquidación del área de Limpieza a fecha 30 de septiembre.

Asimismo, se solicita información sobre las previsiones de licitación y adjudicación de los contratos ordinarios, los motivos de los retrasos producidos, las razones que han llevado a encadenar contratos de emergencia y las medidas de control económico-financiero y de fiscalización previa que se han aplicado o se vayan a aplicar a los nuevos contratos vinculados a la situación de emergencia».

A continuación comparece **el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola)** e informa que la decisión de la contratación de emergencia para la prestación de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos que adoptó la Junta de Gobierno el 30 de octubre ha sido una decisión necesaria, conveniente, inaplazable y oportuna, como deben ser las que toman los Gobiernos que aplican políticas públicas responsables y eficientes para garantizar los servicios públicos esenciales, pero que además se trata de una decisión con sólidos fundamentos jurídicos.

Explica que la decisión adoptada cuenta con sólidos fundamentos jurídicos porque para situaciones de emergencia la Ley de Contratos prevé en su artículo 120 cómo se ha de regular y cómo se debe acometer una emergencia, y que la primera cuestión que surge es si hay emergencia o no; que el grupo de gobierno considera que sí que había emergencia y que a ello han llegado después de que se hayan emitido informes técnicos, jurídicos y de salud pública, informes que son emitidos en septiembre y octubre del año presente después que en la ciudad ocurriera algo muy notorio, con titulares en los medios de comunicación: que no se recoge la basura en los barrios durante seis días. Declara que precisamente esa actitud, esa situación, es lo que motivó la emisión del informe de Salud Pública que dio lugar a la emergencia y que ello no había acontecido en los dos años y medio que ha gobernado el grupo de gobierno.

La señora PRESIDENTA solicita a las personas que están presentes en el Pleno, a los vecinos y vecinas asistentes, que se abstengan de hacer comentarios a favor o en contra de cualquiera de las intervenciones que haga cualquier miembro de la corporación. Expresa, asimismo, que

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





espera que dicha situación no se vuelva a repetir y que se pueda discurrir con normalidad, de forma que el debate sea el que ocupe el espacio entre los grupos que tengan a bien hacer sus intervenciones.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA comenta que entiende que parte del público que está directamente afectado por el asunto que se está tratando, que es la limpieza, manifieste lo que le parezca, pero que, como bien ha dicho la alcaldesa, hay que respetar a los grupos políticos que intervienen.

Reitera que la situación que se ha dado en los últimos meses en la ciudad no se corresponde en absoluto con lo que ha ocurrido en los dos años y medio de mandato. Insiste en que el grupo de gobierno ha reconocido desde el primer día que la situación de la limpieza en la ciudad había que mejorarla, al igual que otros muchos servicios, que esa ha sido la tónica habitual de funcionamiento del Gobierno, que hay que mejorar los servicios públicos, y que los han mejorado, incluida la limpieza, con planes especiales en todos los barrios, lo cual reconoce también la gente. Explica que ahora, después de lo que ha pasado en septiembre y octubre, ha habido que tomar una decisión que va a producir un efecto, que es que la ciudad va a estar mucho más limpia, para desgracia del Grupo Municipal Popular, al que se le acaba «el chollo» de la crítica que han hecho estos dos años y medio. Deduce que, por tanto, los miembros del Grupo Municipal Popular irán a por el siguiente asunto, puesto que ya han pasado de pantalla, ya no hay que hablar de limpieza, o pronto dejarán de hablar de limpieza, y que ahora de lo que van a hablar es de la tasa de basura. Afirma que ese será el próximo asunto de la oposición, la tasa de basura, que se impone en Las Palmas de Gran Canaria como en toda España, para todos los municipios de España, por aplicación de una ley; no porque el Gobierno municipal tenga deliberadamente la intención de aplicar una tasa, sino porque está obligado a aplicarla, porque así lo dice la ley. Aclara que esa tasa tiene que responder, según la ley, al coste directo e indirecto del servicio, y que lo que han hecho, por ser un Gobierno responsable, es un informe técnico por expertos que acrediten el coste directo e indirecto del servicio, de forma que la resultante de esos costes directos e indirectos da como resultado una cuota, una tasa, que será la que se aplicará, eso sí, con bonificaciones, aspecto del que no hablan nunca desde la oposición.

Posteriormente, la señora PRESIDENTA dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA le recuerda al señor Hernández Spínola que las preguntas formuladas por él han sido sobre los contratos de limpieza, no sobre los contratos de emergencia, y que ahora mismo se cuenta con un contrato de emergencia sobre otro contrato de emergencia, que es el que se hizo para el estado de alarma por el COVID, y que ese también sigue. Pregunta qué pasará cuando se acabe la actual situación de emergencia, si volverá la ciudad a estar sucia porque no tienen esos fondos adicionales, esos recursos adicionales, que cómo lo va a hacer, cuál es la hoja de ruta. Matiza que no le habla de tiempo ni plazos, que solamente le habla de la emergencia, y que la emergencia ya se estaba viviendo, que la emergencia ya se veía, se notaba, se olía, y ahora lo que se ha hecho es constatar lo evidente y lo obvio, preguntando nuevamente si cuando finalice la emergencia ya no se contará con esos recursos.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

En relación con lo que le ha dicho el señor Hernández Spínola sobre la tasa de basura, comenta que él no ha preguntado en absoluto por ese asunto y que considera que había otra forma de resolver el asunto en cuestión, que no era la única vía la escogida por el grupo de gobierno, pero que él continúa centrándose en el tema, que son los contratos de limpieza y no de emergencia, que también, que le explique qué va a pasar, cómo lo van a hacer.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA contesta, sobre la hoja de ruta del grupo de gobierno, que se han encontrado cuando han llegado unos contratos que estaban en nulidad y que han hecho dos macrocontratos, uno de limpieza viaria y otro de residuos, por una duración de ocho años, con la oposición del Partido Popular, que no han hecho otra cosa en este tiempo que poner palos en la rueda al Gobierno. Explica que es de ocho años como lo tienen la inmensa mayoría de las ciudades de España y que no van a hacer un contrato de cuatro años porque a las empresas adjudicatarias y al propio Ayuntamiento les conviene que estos contratos tengan una duración larga. Informa que, por tanto, lo que han hecho es elaborar los dos contratos y que uno se encuentra en la Intervención desde hace ya bastante tiempo, por lo que están pendientes de su informe para licitar el contrato de recogida de residuos. Y en cuanto al de limpieza viaria, se encuentra en este momento en la Dirección General de Contratación, revisando la última fase del procedimiento para pasarlo a la Intervención, y después del informe de Intervención también se licitará. Asegura que cuando tengan los informes de Intervención, saldrán los contratos, y que la hoja de ruta se complementará, nada más y nada menos, con muchísimos contratos que se han llevado en el área de Limpieza y que ha relatado el concejal de Limpieza en la actual sesión plenaria, con una ordenanza de higiene urbana que aprobó la Junta de Gobierno, por ejemplo.

MOCIONES DE CONTROL**4. MOCIÓN PARA «EL ESTUDIO DE CREACIÓN DE UN EQUIPO MUNICIPAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA»**

El señor SECRETARIO, como incidencia, indica, en relación con la moción, que el día anterior se presentó una propuesta de enmienda por parte del Grupo Político Vox y la calificación que efectuó la Secretaría General del Pleno fue que, al tratarse de una sesión extraordinaria, convocada a instancia de concejales de la corporación, la consideración de la enmienda precisaba de la autorización expresa de los solicitantes de la convocatoria, autorización que no fue otorgada, por lo que no procedía considerar la enmienda, sino la moción original.

La señora PRESIDENTA informa que la consideración se hizo, para conocimiento público de todos, en una Junta de Portavoces celebrada en las Casas Consistoriales, a las 12:00 horas, y, por tanto, siguiendo el criterio técnico-jurídico, que bien ha expresado el secretario general, y conforme al informe emitido al respecto, esa fue la decisión y entiende que no se tomará en

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





consideración, por lo cual irán directamente a la sustentación de la moción en los términos en los que ha sido presentada por el grupo proponente.

La señora PRESIDENTA cede la palabra a la señora PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular) para la exposición de la moción.

«En los últimos años se ha producido una degradación importante del estado de limpieza en la ciudad, con situaciones reiteradas de contenedores sin vaciar durante varios días y acumulaciones de residuos en la vía pública. Esta realidad ha contribuido a la proliferación de plagas —cucarachas y ratas, entre otras—, con el consiguiente riesgo para la salud pública y una percepción generalizada de abandono en numerosos barrios.

Los propios informes municipales reconocen que en determinados barrios el vaciado de contenedores se está realizando únicamente una vez por semana, extremo que confirma que no estamos ante una incidencia puntual, sino ante un deterioro estructural del servicio. Del mismo modo, se admite la existencia de numerosas denuncias y quejas vecinales diarias, así como la tensión que soporta la plantilla municipal, lo que evidencia que la situación ha desbordado la capacidad ordinaria del Servicio de Limpieza.

En las últimas semanas ya se habían observado cambios en el modelo de gestión de determinados sectores del servicio —pasando de gestión directa a indirecta— sin que constase publicación de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público ni resolución municipal expresa que ampare tales modificaciones. Ello ha generado incertidumbre entre los trabajadores y desconfianza en la ciudadanía, así como dudas sobre la adecuada supervisión de las obligaciones contractuales.

Desde diciembre de 2023 este grupo municipal viene solicitando a la Concejalía Delegada de Limpieza la relación actualizada de los sectores atendidos en gestión directa y los prestados de forma indirecta, sin que hasta la fecha se haya recibido una información exacta, completa y sistematizada. Esta opacidad dificulta gravemente la función de control y fiscalización que la ley atribuye a los concejales e impide una evaluación objetiva del grado de cumplimiento de los contratos en vigor.

Además, entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, el Servicio Municipal de Limpieza perdió un 8,8 % de su plantilla —de 432 a 394 trabajadores (−38)—. En comparación con 2017 (736 trabajadores), la reducción acumulada alcanza el 46,5 % (−342), lo que evidencia un claro desmantelamiento del servicio. La ausencia de ofertas públicas de empleo adecuadas y la falta de reposición de personal esencial han contribuido a una situación límite que ahora se reconoce oficialmente como de riesgo sanitario.

Asimismo, el pasado 30 de octubre se anunció la suscripción de un contrato de emergencia por importe aproximado de 3 millones de euros al mes. Un contrato de tal envergadura económica y repercusión sobre el conjunto de la ciudad exige reforzar al máximo los mecanismos de control interno, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico y económico, garantizando que cada euro invertido se traduzca en una mejora efectiva de la limpieza y de la salubridad urbana.

Todo ello conlleva, a nuestro juicio, la necesidad de estudiar la creación de un equipo específico de control integrado por funcionarios y técnicos municipales para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del contrato de emergencia, así como de los contratos previamente existentes. Este

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

equipo debería supervisar de forma permanente las distintas adjudicaciones, verificar el cumplimiento de los pliegos y la correcta prestación del servicio, e informar periódicamente al Pleno sobre la evolución de los indicadores de limpieza, las incidencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas.

La creación de un equipo municipal de estas características permitiría reforzar la transparencia, mejorar la coordinación entre áreas (Limpieza, Hacienda, Contratación, Salud Pública, etc.) y dotar al Ayuntamiento de una herramienta estable para evitar que se reproduzcan situaciones de deterioro del servicio como las que han desembocado en la actual declaración de emergencia sanitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Popular sometemos a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Estudiar la creación de un equipo de control integrado por funcionarios y técnicos municipales que haga el seguimiento y evalúe el cumplimiento del contrato de emergencia, así como de los contratos previamente existentes en materia de limpieza viaria y recogida de residuos, supervisando en su conjunto las distintas adjudicaciones, así como el cumplimiento y la vigencia de estos contratos en tanto continúe o no la situación de emergencia sanitaria».**

La señora PRESIDENTA dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas respecto de la moción:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. Mixto-CCa) comenta al señor Alemán que su mayor logro es haber contratado, en dos años y medio, a cuatro conductores y cinco operarios del Servicio de Limpieza; años con contratos caducados que ha heredado de su antecesora, pero que no ha sido capaz aún, dos años y medio después, de llevar a cabo. Añade que, como ya ha dicho el señor Hernández, el contrato de recogida selectiva sigue en Intervención y el de limpieza viaria está en el centro gestor, por lo que es responsabilidad del señor Alemán. Afirma, asimismo, que mientras tanto el grupo de gobierno saca un contrato de emergencia que, como consta en el expediente, tiene un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica en el que le permiten la gestión indirecta, pero nadie ha dicho que lo puedan sacar sin un concurso público, pero lo han hecho a dedo con la misma empresa que ha generado este problema actual, por lo que ya se verá cómo logran luego pagar las facturas con este contrato directo. Por otra parte, recuerda que llevan meses negando la evidencia de las calles sucias, contenedores rebosando, plagas de cucarachas y ratas por toda la ciudad, de modo que esta medida llega tarde y todos se preguntan por qué ahora.

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox) comenta que al Grupo Vox se le ha cercenado el derecho de participación política no admitiéndose la enmienda que traían al Pleno, y por ello se reservan el derecho a ejercer las acciones legales oportunas en defensa de

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





su criterio, que era que la presentación de la enmienda no suponía una alteración de los asuntos a tratar en el orden del día.

Se dirige al Grupo Político Municipal Popular para decirles que a Vox le sorprende la falta de coherencia de dicho grupo, que hace unos meses trajo al Pleno una moción de urgencia sobre el transfuguismo y, cuatro meses después, solicita un pleno con el apoyo de la concejal tránsfuga Sánchez Méndez, aunque pueden llegar a entender dicha actitud, porque el Grupo Municipal Popular abandonó el Pacto Antitransfuguismo el 15 de junio de 2021.

Continúa su intervención procediendo a leer las palabras pronunciadas por el señor Alemán en una Comisión de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, así como en varios plenos, sobre la situación de la limpieza en Las Palmas de Gran Canaria y comenta que las mismas no eran coherentes con la realidad que vivía la ciudadanía en aquellos momentos y por ello, ante lo evidente, no tuvieron más remedio que reconocer la falta de limpieza y el peligro para la salud pública que conllevaba esa situación. Considera que el contrato de emergencia de limpieza ha venido a poner de manifiesto lo que se sabía pero el grupo de gobierno municipal negaba: que la ciudad estaba y sigue estando sucia, a pesar del nuevo contrato de emergencia de limpieza. Pone de relieve que al final han actuado con un contrato de emergencia de limpieza viaria y recogida de residuos por valor de 25 millones de euros, que salen de los bolsillos de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria a través de los tributos que pagan al Ayuntamiento, y que la suciedad y los malos olores se convirtieron en el pan nuestro de cada día, pero no fueron reconocidos por el Tripartito, al que no le bastaban las quejas vecinales que llegaban al Ayuntamiento, las concentraciones en la Calle Mayor de Triana, los artículos de los periódicos con la foto de los contenedores rebosantes de basura en distintos barrios de la ciudad, las imágenes de las ratas y cucarachas, etc. Insiste en que les ha costado mucho reconocer lo que era una evidencia y les ha faltado humildad. Añade que la ciudadanía esperaba un movimiento rápido por parte del Gobierno municipal, pero que ha llegado cuando la gente ya estaba harta de tanta suciedad en las calles de la ciudad y, para colmo de males, la plantilla del Servicio Municipal de Limpieza ha visto mermados sus recursos humanos en los últimos tiempos y los trabajadores del Servicio Municipal de Limpieza han dicho que se está produciendo una paulatina privatización del servicio.

Solicitan al señor Alemán un giro de 360 grados en materia de limpieza, alegando que ahora ya no tienen excusa, aunque dudan que lo consiga, puesto que han tenido más de dos años de mandato para dejar la ciudad en mejores condiciones de como la encontraron, pero al final han tenido que recurrir a un contrato de emergencia. Afirma que esperan ver una ciudad limpia, sin malos olores, sin plagas de ratas y cucarachas, sin contenedores con la basura rebosando por los suelos, así como que los ciudadanos tengan más civismo y no dejen los excrementos de sus mascotas en las aceras de las calles o que los propios ciudadanos no hagan sus necesidades fisiológicas en las calles y parques de la ciudad.

Acaba declarando que se hace necesario el cumplimiento estricto de las ordenanzas municipales que tienen que ver con la limpieza, para lo que la Policía Local debe hacer cumplir la norma y sancionar a los que cometan infracciones; que Las Palmas de Gran Canaria, ciudad capitalina, no puede permitirse el lujo de estar sucia y maloliente cuando se recibe a turistas o personas para realizar gestiones de diversa índole.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) reitera una pregunta que ya ha realizado en varias ocasiones durante la presente sesión, que dónde se encuentra la señora

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

Jimena Delgado-Taramona, respondiendo que está en Madrid, que no tiene la decencia de estar en la sesión plenaria y que en ello se puede ver cuál es su prioridad, votar en contra de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Recuerda que en muchas ocasiones el Grupo Municipal Popular ha traído al Pleno diferentes ocurrencias que ni se creen con el objetivo de llegar a hacer lo que ya se está haciendo o, en el peor de los casos, copias malas, como fue una iniciativa que trajeron a Pleno de ese Plan 360 Grados de Seguridad y Emergencia, que no deja de ser una mala copia de cosas que se pueden encontrar incluso en Internet, y ello es porque se propone un Plan de Seguridad ignorando que en la ciudad está implementado el Plan de Emergencia Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, el PEMULPA, que está siendo continuamente revisado y actualizado.

Comenta que considera desproporcionado y carente de ninguna lógica democrática lo que el Grupo Municipal Popular trae en la moción, ya que proponen ceder el control de la ejecución y evaluación del contrato de emergencia aprobado por la Junta de Gobierno y de todos los contratos de limpieza; y que por si esta atribución de competencias de gobierno a un grupo de empleados públicos no fuera suficiente, la moción les atribuye incluso la potestad de informar directamente al Pleno sobre la evolución de los indicadores de limpieza, incidencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas, lo que entiende que posiblemente sea uno de los mayores ataques a la democracia municipal, solo comparable a lo que hizo Vox en el anterior pleno de solicitar que las decisiones adoptadas se sometieran a una consulta ciudadana.

Asegura que lo que el Grupo Popular propone al grupo de gobierno es otorgar competencias del área de gobierno a funcionarios y técnicos, lo que supondría, en este caso, sustituir un Gobierno democrático elegido por los vecinos y vecinas de la ciudad por un Gobierno tecnocrático, y que no le cabe ni la menor duda de esta coincidencia entre el Grupo Popular y Vox, que son exactamente lo mismo en su desprecio a la cultura democrática, y que tampoco le cabe ninguna duda de que este sería el modo de gobierno si ellos gobernarán la ciudad y el país, que es lo que tratan de hacer Partido Popular y Vox, un modelo de gobierno en el cual las personas elegidas por la ciudadanía democráticamente, de acuerdo con un programa electoral, quedarían al margen, en este caso, de las relaciones entre el Pleno municipal y el grupo, en este caso, tecnocrático.

Afirma saber que el Partido Popular se siente frustrado porque no están en el grupo de gobierno, pero recuerda que es lo que han decidido los vecinos y vecinas de la ciudad, por lo que les pide que dejen ya de proyectar su frustración sobre los intereses de los vecinos y vecinas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Subraya que con la propuesta lo que se hace evidente es el profundo autoritarismo del Partido Popular, que les lleva a aprovechar cualquier circunstancia para acabar con la democracia, de la cual no disfrutan ni en su propio partido, puesto que todos han sido elegidos a dedo para integrar una lista electoral, cosa que los del grupo de gobierno, ninguno. Considera que el Partido Popular lo que propone es acabar con la democracia municipal para mejorar la higiene urbana de la ciudad, de modo que el Partido Popular tiene tan poco aprecio a la democracia como el Grupo Municipal Vox, hasta el punto de que no dudarían en acabar con ella para resolver mediante soluciones tecnocráticas aquellos problemas que consideren necesario solventar.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Posteriormente, **la señora PRESIDENTA** dispone un segundo turno de intervenciones interesadas:

La señora PALACIOS PÉREZ manifiesta que lo que no es democrático es llevar a la ciudad a una situación de emergencia sanitaria y opina que las palabras sobran cuando los intereses de los vecinos han quedado reflejados en 5072 quejas en tan solo un año. Alega que el señor Alemán lleva ya dos años y medio en el Gobierno municipal, pero él y otros concejales del grupo de gobierno han hablado en la sesión plenaria como si esta situación fuera sobrevenida, como si hubiera pasado algo caído del cielo. Advierte, a este respecto, que no se trata de ningún imprevisto, que se trata de dos años y medio de negación, engañando a los ciudadanos, calificando de alarmistas a quienes advertían de la suciedad en Las Palmas de Gran Canaria, y recuerda que incluso el señor Hernández Spínola llegó a afirmar que los concejales del Partido Popular eran las únicas personas que en la ciudad veían la situación de forma alarmista y catastrófica. Indica que, sin embargo, en la actualidad los hechos, los informes municipales, avalados por la propia Junta de Gobierno y realizados por los propios funcionarios municipales, reconocen y plantean la situación de que la gestión del Partido Socialista constituye el problema y ha llevado a la situación de emergencia sanitaria con los problemas de limpieza en la ciudad. Incide en que, cuando la ciudad no ha aguantado más, han declarado una emergencia para contratar rápido y sin control, señalando que eso no es precisamente una buena administración, sino que es una mala gestión primero y una contratación de emergencia después para tapar la mala gestión previa.

La señora PRESIDENTA solicita disculpas por las interrupciones producidas durante la intervención de la señora Palacios por problemas técnicos.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita) comenta que su intervención será breve y que estará dirigida a la ultraderecha, para a continuación exponer que desde Vox siguen con la retahíla del transfuguismo y faltando a la verdad, atacándola simplemente por el hecho de ser mujer. Tilda a los concejales de dicho grupo de cobardes y machistas, y les ruega que la dejen en paz. Añade que ya ha tenido bastante que aguantar durante los dos años y medio que estuvo con ellos, por lo que basta ya de gente machista que la está torpedeando continuamente.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ dice que la realidad es que el discurso del señor Alemán se queda en equis toneladas de residuos retirados, equis litros de agua derrochados en las calles, y pregunta qué ocurre con el quinto contenedor, puesto que según la página web solamente se ha atendido en 2024 a diez barrios y en 2025 a ocho barrios, por lo que quedan más de cien barrios en los que está pendiente implantar ese proyecto piloto del quinto contenedor. Comenta que se presupone que se va a implantar, si el contrato sale adelante, el de recogida de residuos el próximo año y que, por tanto, llegan tarde una vez más, declarando que ya están cansados de las mismas mentiras de siempre.

El señor DE JUAN MIÑÓN pregunta al señor Alemán qué imagen se pueden llevar las personas que nos visitan cuando han visto la suciedad en las calles, afirmando que está claro que una buena imagen no se van a llevar, porque el daño reputacional ya está hecho. Asegura que el

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

problema de la limpieza en la ciudad no es un problema de índole presupuestaria o de falta de medios materiales y humanos, sino que es un problema de gestión del Servicio. Reconoce que el señor Alemán recibió una herencia desastrosa del anterior Gobierno, presidido por el señor Hidalgo, pero también considera que se le ha ido de las manos la gestión del Servicio de Limpieza de Las Palmas de Gran Canaria, que ha demostrado una incompetencia manifiesta, que su cese y sustitución por alguien capaz es un requisito necesario para cualquier mejora en el Servicio de Limpieza, que no hay nada que hacer ni que gestionar mientras el responsable de la desastrosa situación actual siga siendo el responsable de la toma de decisiones. Por tal motivo, el Grupo Político Municipal Vox insta a la señora alcaldesa que, ante la situación caótica de la limpieza en Las Palmas de Gran Canaria que ha llevado al Ayuntamiento a formalizar un contrato de emergencia de limpieza, cese al concejal del área, don Héctor Alemán Arencibia.

Con respecto a lo que ha comentado la señora concejal del grupo de no adscritos, replica que ellos no son machistas y que lo único que le molesta a la señora Sánchez Méndez es que ellos piensen que ella ha traicionado a los ciudadanos que le votaron.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA confía, dice, en que no se eche en saco roto la gravedad de la propuesta del Partido Popular, una propuesta totalmente antidemocrática, y expresa su deseo de poner en evidencia otra de las circunstancias que, desde su punto de vista, hacen de la moción una grave advertencia para un futuro inmediato: que el mismo Partido Popular que presenta la moción y que afirma que es necesario reforzar los mecanismos de control interno para garantizar el cumplimiento de los contratos de limpieza hace justo lo contrario cuando gobierna. Aduce que ello se hace evidente, por ejemplo, si se compara lo que propone el Partido Popular en la sesión plenaria y lo que hace en el Gobierno autonómico, ya que en el primer caso lo que proponen es reforzar los controles en el Ayuntamiento, mientras que en el segundo caso, desde el Gobierno de Canarias, donde gobiernan, proponen reducir o cuando no eliminar los controles. Aclara que se refiere a la última declaración de emergencia en Canarias, la emergencia tecnológica, y que entre las medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno para hacer frente a esta emergencia figura la autorización para contratar por vía de urgencia aquellos servicios y recursos necesarios para fortalecer el sistema. Informa que ya han sido cuatro las declaraciones de emergencia realizadas por el Gobierno de Canarias, la emergencia tecnológica, la emergencia energética, la habitacional y la climática, y que todas han perseguido el mismo propósito, que es tomar medidas y hacer contrataciones por la vía de urgencia, con menos burocracia y trámites administrativos, pero lo que no aparece en ningún sitio es que hayan pedido que el consejero o consejera ceda sus competencias a un grupo tecnocrático, ni reforzar los controles existentes, ya que ahí no les interesa.

No produciéndose ninguna otra intervención, la Presidencia somete a votación la moción, que resulta rechazada por la mayoría de los miembros presentes de la corporación.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUÓRUM DE VOTACIÓN: rechazada por mayoría

Número de votantes: 25 [11 (G. P. M. Socialista); 7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa); 1 (no adscrita)]

Presentes: 25 [11 (G. P. M. Socialista); 7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa); 1 (no adscrita)]

Votos a favor: 9 [7 (G. P. M. Popular); 1 (G. Mixto-CCa); 1 (no adscrita)]

Votos en contra: 14 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. Mixto-NC-FAC/USP)]

Abstenciones: 2 (G. P. M. Vox)

REPROBACIÓN

5. SOLICITUD DE REPROBACIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA, DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

La señora PRESIDENTA cede la palabra al señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) para la exposición de los términos de la solicitud de reprobación:

«RAZONES DE INTERÉS GENERAL

Desde que comenzó el presente mandato corporativo, el 17 de junio de 2023, los integrantes del Grupo Municipal Popular venimos denunciando la situación de limpieza que presenta la ciudad. Lejos de admitir dicha situación, la alcaldesa y su grupo de gobierno llegaron a afirmar que los 9 concejales del Grupo Popular éramos los únicos que veíamos la ciudad sucia, desacreditando sistemáticamente las denuncias ciudadanas y de la oposición. Hoy son los propios informes municipales los que certifican que existía una situación de grave riesgo para la salubridad urbana.

En 2020, con motivo de la pandemia, se formalizó un contrato de emergencia para la recogida de residuos cuya vigencia debía vincularse al estado de alarma. Sin embargo, dicho contrato se ha prolongado en el tiempo, utilizándose de facto como una solución estructural y no estrictamente coyuntural, extremo cuya suficiencia jurídica y cobertura reglamentaria no ha sido aclarada en todo este tiempo.

Para sorpresa de todos, el pasado 30 de octubre la Junta de Gobierno aprobó una nueva contratación de emergencia por importe aproximado de 3 millones de euros al mes. La contratación de emergencia, recogida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se basa en varios informes de los que se desprende que existe un grave riesgo sanitario por la situación del servicio. Ello supone reconocer de manera oficial que la gestión desarrollada hasta la fecha ha llevado a la ciudad a un escenario de emergencia que podría haberse evitado con una planificación adecuada y la tramitación ordinaria de los contratos.

Esta decisión plantea numerosas dudas que no han sido respondidas. Entre otras, cabe preguntar: ¿desde cuándo se considera que concurre la situación de emergencia que ahora se invoca?, ¿por qué no se han tramitado a tiempo los contratos ordinarios de limpieza viaria y recogida de residuos?, ¿cómo se justifica jurídicamente encadenar un nuevo contrato de emergencia sobre la base de otro contrato de emergencia firmado en 2020?, ¿se exploraron otras

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

fórmulas de contratación menos excepcionales y más garantistas, como una licitación ordinaria por procedimiento abierto o, en su caso, un contrato urgente con duración estrictamente limitada mientras se tramitaba el contrato definitivo?

Consideramos que la alcaldesa ha estado ocultando esta realidad a los ciudadanos y que ello ha generado un grave riesgo para la salud pública, tal y como se desprende de los informes que justifican la contratación de emergencia. No estamos ante una catástrofe sobrevenida, sino ante una situación provocada por la falta de gestión, la ausencia de planificación y la negativa reiterada a reconocer y corregir a tiempo el deterioro del servicio.

Asimismo, la reducción progresiva de la plantilla de Limpieza, la ausencia de una estrategia clara para reforzar los servicios esenciales, la falta de información detallada sobre el reparto de sectores entre gestión directa e indirecta y la normalización del recurso a fórmulas excepcionales de contratación han minado la confianza de la ciudadanía en la capacidad del Gobierno municipal para garantizar un entorno limpio y saludable. La declaración de una emergencia sanitaria en una ciudad de 380 000 habitantes constituye un hecho de extraordinaria gravedad que exige la asunción de responsabilidades políticas al más alto nivel.

La reprobación es una herramienta legítima de control político que el Pleno puede ejercer cuando aprecia una gestión inadecuada de los intereses generales. En este caso, la cadena de decisiones y omisiones que ha desembocado en la actual situación de emergencia hace necesario enviar un mensaje claro de censura a la máxima responsable del Gobierno municipal, con el fin de que se rectifique la política desarrollada hasta ahora y se adopten medidas eficaces para recuperar la normalidad en la limpieza y la salubridad de la ciudad.

Ante dicha situación, consideramos que procede la reprobación de la alcaldesa, por no haber sido capaz de adjudicar los dos principales contratos de limpieza (limpieza viaria y recogida de residuos), por haber permitido la degradación progresiva del servicio y por haber negado una realidad que ha derivado en la declaración de una emergencia sanitaria que afecta directamente a los 380 000 habitantes de Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo lo expuesto, se solicita la REPROBACIÓN de la señora Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa-presidenta, por su responsabilidad política en la degradación del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos y en la situación de emergencia sanitaria declarada en la ciudad, poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria».

La señora PRESIDENTA dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas respecto de la reprobación:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita) relata que desde que firmó la solicitud de convocatoria del Pleno, hace ya unos quince días, ha seguido con mucha atención la actividad desarrollada por la Concejalía de Limpieza para resolver el caos de limpieza en la ciudad, ya que como se estaba no se podía seguir, por lo que decidió firmar la solicitud de convocatoria para lograr que de una vez se apretara el acelerador. Afirma que ella es plenamente consciente de que se ha sufrido la presión de un conflicto laboral aún no solucionado, siendo ello una de las causas del deterioro de la limpieza en la ciudad, pero que

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





también ha observado la reacción positiva del Tripartito, contratando medios y personal que ya están operando por varios barrios. Detalla que, si su información es adecuada, unos trescientos trabajadores y medio centenar de vehículos se desplegarán en las próximas semanas por los cinco distritos de la capital, que ha visto el inicio del cambio. Puesto que advierte una nueva situación que va dejando atrás el desastre, optará por mantener una cierta distancia, absteniéndose de votar, sin que ello implique que no pondrá atención para verificar el avance o el fracaso de la campaña de limpieza que se ha iniciado recientemente.

La señora Expósito Batista (concejala del G. P. M. Vox) muestra el apoyo de su grupo a la propuesta de reprobación presentada contra la alcaldesa y considera que esta es un mero hecho declarativo, que la ciudad lo que necesita es una solución de verdad, un cambio de rumbo urgente. Por ello desde Vox, como ya ha declarado su portavoz, exigen algo más que una declaración, exigen la dimisión inmediata de la señora alcaldesa, ya que ella es la máxima y última responsable del desastre que padece la ciudad y del descrédito que sufre la institución, el denominador común de todos los problemas que van a exponer, desde la suciedad y la inseguridad hasta el despilfarro y la corrupción, puesto que ella ha sido quien ha nombrado a los concejales y es quien se niega sistemáticamente a asumir las responsabilidades políticas que le corresponden. Recuerda que ya han dimitido dos concejales, el señor Santana y la señora Medina, y afirma la ciudad está sumida en un cúmulo de negligencias que se notan en cada barrio abandonado, pero que la triste realidad es que, a pesar de la insistencia de Vox para que cesara a los concejales responsables, no les ha hecho caso.

Afirma que en limpieza la mala gestión es palpable en todos los barrios y que fue su grupo el primero en pedir responsabilidades en junio de 2026, hace más de un año, exigiendo el cese del concejal de Limpieza, el señor Alemán, ante su falta de competencia, pero, lejos de actuar, se estuvo negando la grave situación de suciedad, incluso afectando a la salud pública, que vivía la ciudad hasta hace apenas unos días. Comenta que ha ocurrido lo mismo en Playas con el concejal don Pedro Quevedo, que por perder la Bandera Azul de Las Canteras también pidieron su cese e igualmente les fue negado, así como con la concejal Gemma Martínez, que, además de la falta de competencia en el área de Parques y Jardines, incurre en administración desleal al incumplir por más de dos años el acuerdo de disolución de la ALGE, y lo mismo, no obtuvieron respuesta. Añade que en seguridad han visto un preocupante incremento de homicidios y delitos sexuales en la ciudad y que esto sucede con un Gobierno que presume de ser feminista; que la falta de seguridad es negada por el señor Íñiguez, al igual que se negaba la falta de limpieza hasta hace unos días, y que esta negligencia en los servicios básicos se explica, en parte, por la crisis de recursos humanos, ya que se sufre una carencia estructural, crónica, de personal que impide atender adecuadamente los servicios municipales, generando desmotivación y sobrecargas de trabajo que acaban en bajas constantes. Argumenta que en solo dos años de mandato han devuelto más de 19 millones de euros en subvenciones, una cantidad que sigue incrementándose, lo cual demuestra una incapacidad manifiesta para gestionar los fondos europeos; y todo esto, junto a un bajo nivel de inversiones en infraestructuras básicas o la tan necesitada vivienda pública, y, además, las medidas ideológicas como la tasa de basura, zonas de bajas emisiones, carril bici en el Barranquillo de Don Zoilo o el intento de declaración de zona de vivienda tensionada, una medida intervencionista que solo provocará un aumento de los precios en la vivienda.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

Por otro lado, considera que el Caso Valka ha demostrado que Vox tenía razón, llevando a la imputación y renuncia de la concejala Inmaculada Melina. Continúa su exposición haciendo referencia a que en mayo de 2024 Vox ya pidió la Comisión Especial de Investigación por las irregularidades en Geursa, buscando esclarecer lo que ocurría y depurar responsabilidades, y reitera la propuesta de disolver las sociedades municipales, que su partido considera auténticos chiringuitos del bipartidismo y focos de corrupción política, una propuesta también rechazada en su día por el Grupo Popular. Manifiesta que el Gobierno se mantiene en el poder gracias al tránsfuga de Movilidad, el concejal Eduardo Ramírez, y que el Partido Popular se apoya igualmente en la actualidad en la concejal tránsfuga, lo cual constituye un desprecio a la institución y a los ciudadanos. Expresa, al respecto, que el grupo de gobierno prefiere la continuidad a toda costa antes que dejar el cargo y permitir la regeneración.

Concluye afirmando que la voz de la calle es unánime, que no pueden seguir manteniendo un Gobierno que no cuenta con credibilidad y que, como ha afirmado su portavoz, un Gobierno que pierde concejales por imputaciones, dimisiones y transfugismo es un Gobierno roto. Defiende que la reprobación no basta, que la única solución para salvar a la institución del descrédito y para ofrecer una solución real a los problemas de la ciudad es la dimisión inmediata de la señora alcaldesa, por el bien de la ciudad y de la institución.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola) hace referencia, en primer lugar, a las palabras del portavoz del Grupo Popular, que ha mencionado a la concejala del grupo de gobierno Inmaculada Medina, la cual no se encuentra presente en la sala, acusándola de presunción de culpabilidad, no presunción de inocencia. Le reprocha que sus palabras han sido claramente un ataque a su persona, cuando ha sido una persona que ha actuado con responsabilidad, con generosidad y con inmediatez, y le solicita que no tenga tanta prisa y que deje trabajar a los tribunales de Justicia.

En segundo lugar, procede a plantear algunas preguntas. La primera de ellas es dónde se encuentra la primera firmante de la solicitud de la convocatoria del pleno extraordinario y portavoz del Grupo Popular, la señora Delgado-Taramona, y cómo es posible que no esté en la sesión representando a sus votantes después de haber pedido nada menos que la convocatoria de un pleno extraordinario para tratar la situación generada en torno al Servicio Municipal de Limpieza Viaria y de Recogida de Residuos, la concatenación de contratos de emergencia y la declaración de una situación de grave peligro para los ciudadanos. Añade que en el escrito que ha presentado la primera firmante se pide, asimismo, la depuración de responsabilidades políticas, cuando quien tiene que asumir responsabilidades políticas es la convocante del pleno, que se halla ausente. Entiende que ello constituye una falta de respeto al Pleno, a sus componentes y a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que ha preferido quedarse en el Congreso de los Diputados a venir a su ciudad a comparecer en el pleno, pedido por ella, a dar la cara, cosa que no ha hecho. Opina que la ciudad merece más, mucho más, que una portavoz del Grupo Popular huida, afirmando que ya se conoce la secuencia, la cual se repite casi todas las semanas: a su regreso de Madrid, declaraciones públicas a los medios de

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





comunicación sobre asuntos de la ciudad durante el fin de semana, y luego viaje de regreso a Madrid. Pregunta si va a judicializar el Grupo Popular la contratación de emergencia, como suele hacer habitualmente con los grandes asuntos de la ciudad.

Declara que se asiste una vez más al intento del Grupo Popular de cuestionar la gestión del grupo de gobierno y que, siendo este un intento legítimo, carece de coherencia, ya que si no hacen, mal, si hacen, peor, y que una cosa o la contraria, pero ambas cosas a la vez no es posible. Asegura que desde que el grupo de gobierno llegó al Ayuntamiento se trazó un programa de gobierno con un objetivo bien claro y bien definido, una hoja de ruta, como en la sesión se ha citado, y que se sabía que la limpieza era un servicio público que necesitaba una mejora, por lo que se han puesto a planificar un conjunto de acciones muy importantes, a preparar dos contratos, los mayores de la historia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con casi 500 millones de euros. Comenta que con ello no es suficiente, pero que han hecho muchísimo más, muchos contratos que se han ido adjudicando por el Gobierno municipal: suministro de combustible, suministro de prendas y vestuario, seguros, EPI, mantenimiento del sistema de radios y de comunicaciones, mantenimiento del sistema GPS, mantenimiento del dispositivo de cita previa y *online*, seguro de vehículos, ITV, etc., etc., y además, para rematar, contrato de 20 vehículos de *renting* para el servicio público, que se va a mantener. Subraya que se garantiza el mantenimiento del servicio público, para los empleados públicos, y que esto se ha dicho desde el primer día.

Para concluir, pregunta si con esos hechos, además del contrato de emergencia, que supone ni más ni menos que un incremento de 420 efectivos más, 40 vehículos y más maquinaria, se va a notar o no se va a notar, si va a estar la ciudad más limpia o no lo va a estar, a lo que responde que no les quepa duda, que sí, y muy a pesar de ellos.

El señor GUERRA DE LA TORRE comenta que el pacto de gobierno de la señora Darias se encuentra resquebrajado, que una de sus socias ha hablado ayer de parálisis y amenaza con abandonar el acuerdo si no se producen cambios profundos, que sus propios compañeros ya no pueden ocultar que este proyecto está agotado, que no hay rumbo ni coordinación, que el Ayuntamiento va a la deriva y que si los vecinos perciben que los servicios funcionan peor, si los trabajadores municipales denuncian falta de medios, si incluso dentro del propio Gobierno se reconoce la parálisis, entonces, no se encuentra ante una campaña de la oposición, sino ante un fracaso del Gobierno, su fracaso y el fracaso del Partido Socialista con sus compañeros.

Aclara que hoy el Partido Popular la reprueba por haber engañado a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria insistiendo en que la ciudad está mejorando su limpieza; por haber disparado el gasto en limpieza con contratos superpuestos vencidos y de emergencia, mientras imponían a los vecinos un «basurazo» que hoy está cuestionado también en los tribunales; por haber hundido la calidad de los servicios públicos básicos; por encabezar un Gobierno salpicado por un grave caso de corrupción, con dimisiones forzadas y con investigaciones abiertas en áreas clave; y por haber puesto en riesgo la salud pública de los ciudadanos.

Para finalizar, recuerda que la señora Darias dijo hace unos pocos días que el Partido Popular no le iba a marcar el rumbo, apostillando que quien marca el rumbo al Partido Socialista son sus secretarios de organización, como los últimos, el señor Ábalos, distribuidor de prostitutas, y el señor Cerdán, en la cárcel, que esos son los que marcan el rumbo al Partido Socialista, por lo que le pide que siga el camino de la dignidad y no el camino del socialismo.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

Posteriormente, la señora PRESIDENTA dispone un segundo turno de intervenciones interesadas:

La señora Expósito Batista destaca que ha habido vecinos que se han echado a las calles, que cuarenta asociaciones vecinales y áreas tan sensibles como los bomberos piden su dimisión por la mala gestión, incluso nefasta en los servicios básicos como limpieza, parques y jardines, seguridad y salud pública, llegando a tener hasta ratas en las calles, e insiste en que desde Vox se le han pedido ceses de concejales responsables del deterioro de la ciudad, pero no se les ha hecho caso.

Refiere que, tras conocerse la petición de la Fiscalía Anticorrupción de la imputación de un miembro del grupo de gobierno, la concejala Inmaculada Medina, esta ha dimitido sin que la señora alcaldesa la cesara. Recuerda que Vox ya ha pedido una Comisión Especial de Investigación por las irregularidades de Geursa, buscando esclarecer lo que ocurría y depurar responsabilidades, así como la disolución de las sociedades municipales por ser foco de corrupción y chiringuito del bipartidismo, pero esas peticiones no han sido atendidas. Explica que piden la dimisión de la señora alcaldesa por presidir un Gobierno fallido que se mantiene con un concejal tránsfuga desde hace ya meses y entender que la señora alcaldesa no puede seguir manteniendo un Gobierno que ya no cuenta con credibilidad, que un Gobierno que pierde concejales por imputaciones, dimisiones o transfuguismo es un Gobierno roto, como ya ha dicho el portavoz de Vox.

Concluye y expone que la reprobación no basta y que la única solución para salvar la situación del descrédito y para ofrecer una solución real a los problemas de la ciudad es la dimisión de la señora Darias de forma inmediata.

El señor Hernández Spínola manifiesta que no hay razón para que la alcaldesa sea reprobada, puesto que se trata de una gestora pública intachable, honrada, honesta, con una larga trayectoria pública, donde jamás, en todas las responsabilidades que ha tenido, que han sido muy importantes, ha tenido nada que ver con ningún supuesto de corrupción ni con nada que por asomo se le parezca. Recalca que, objetivamente, no hay una sola razón de gestión pública de este grupo de gobierno que merezca la reprobación de la alcaldesa y acusa al Partido Popular de practicar una oposición mendaz, falaz, mentirosa, tránsfuga, destructiva y negativa.

Menciona que en la última intervención del Partido Popular se ha dicho que hay contratos que se superponen, lo cual es falso. Aclara que el contrato de emergencia es un contrato complementario de los contratos que hoy están en nulidad, por lo que, al ser complementario, está bien claro que no se está pagando dos veces por lo mismo, como también ha oído. Señala que la corporación, como todas, tiene controles internos, y que hay una Intervención que fiscaliza con mucho detalle todo lo que hace el Gobierno.

Para finalizar, tilda a la oposición de «patética» y afirma que lo que les ocurre es que han perdido en la calle este debate público. Asegura, asimismo, que la ciudad va a estar más limpia, va a estar mucho mejor, y que el Partido Popular en este debate ha pasado de pantalla y lo próximo será la tasa de basura.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora PRESIDENTA inicia su intervención haciendo alusión a la ausencia de la señora Delgado-Taramona, «ausente y no presente», lo que, desde su punto de vista, se debe a que la prioridad de la señora Delgado no es la ciudad, tal como ha quedado, una vez más, demostrado. Aduce que no solamente presentó una iniciativa de pleno extraordinario, encabezada por ella, sino que el día que se celebra no está y, encima, el señor concejal del Partido Popular tiene la desfachatez de decir en su primera intervención que es responsabilidad de la alcaldesa. Ironiza con que siempre es culpa suya, incluso el hecho de que la señora Jimena no esté en Las Palmas de Gran Canaria.

Hace referencia al pleno pasado, concretamente a las palabras de la señora Delgado-Taramona en relación con la decisión de la Junta de Gobierno de aprobar un contrato de emergencia para asegurar la prestación del servicio municipal de limpieza, evitando un riesgo para la higiene de la ciudad, quien afirmó que se había quedado «descolocada». Señala, asimismo, que en la actual iniciativa, en el texto literal de la reprobación, hablan de «sorpresa». En ese sentido, considera que el pleno extraordinario es un intento para que la señora Jimena y su grupo vuelvan a recolocarse después del descolome que la misma admitió que había sufrido tras la decisión, si bien tiene la impresión de que no le va a resultar nada fácil, porque, conociendo su modo de actuar y sus planteamientos tan profundos, parece más una justificación de la no reprobación hacia la portavoz del Partido Popular que hacia ella por tomar decisiones y gestionar y gobernar la ciudad. De ahí que comparta con todos la convicción de que este pleno extraordinario tiene más que ver con las carencias del grupo de la oposición, con la señora Jimena, con su partido, que con la constatación de la higiene urbana, que, como ya se puede ver, está siendo encauzada. Afirma que, de hecho, aunque este es el espacio del debate y de la palabra, y siempre lo van a procurar, como es su obligación y el compromiso de todos, cree que el despliegue de medios que están realizando habla por sí solo, por lo que se va a referir a ese despliegue de medios.

Informa que la ciudad dispone en estos momentos, como ya han ido presentándolo en las semanas anteriores y hoy, especialmente, en la plaza Don Benito, de más de cien personas que ya están trabajando en las labores de limpieza y recogida, más de las que se tenían hace 10 o 12 días, cuando empezaron el contrato de emergencia y las sucesivas contrataciones. Expone que la previsión es que se alcance la cifra de en torno a 420 nuevos trabajadores y trabajadoras, es decir, 380 en Limpieza Viaria en los cinco distritos y 40 en Recogida, personas que se están distribuyendo ya en diferentes zonas de la ciudad de acuerdo con la situación que a cada uno se disponga. Aclara que, en cuanto al destino del personal de Limpieza Viaria, todo en su conjunto, ya está trabajando de lunes a domingo en Lugo y Canalejas, de Arenales, en Alcaravaneras, Mesa y López, en La Minilla, en Buenavista y en Las Chumberas, en Schamann y en el polígono residencial Cruz de Piedra. Insiste en que esto ya está, con alrededor de cien trabajadores y trabajadoras nuevos, y asegura que próximamente en San Juan, San José, Zárate, Urbanización Tres Palmas, Hoya de La Plata, El Batán, Risco de San Nicolás, San Francisco, Copherfam —alto y bajo—, Divina Pastora, Los Ruiseñores, Miller Bajo, Cruz de Piedra, Lomo Apolinario, Lugarejo, Capellanías, Albiturría, Casablanca III, urbanización Mestisay, La Paterna, Siete Palmas, Barrio Atlántico, Lomo del Chinche, Reina Mercedes, Alfonso Chiscano, Corona, Parque Central, Cinco Continentes, Las Torres, Hoya Andrea, La Guillena, Lomo Los Frailes, Tamaraceite, Las Mesas, Ciudad del Campo, Piletas, Isla Perdida, Almatrache Alto, Almatrache Bajo, Cuesta Blanca, mirador de Siete Palmas y, además, por la tarde, repaso a zonas de más tránsito ciudadano, como pueden ser Mesa y López y Alcaravaneras, Arenales, Canalejas, Triana, Siete Palmas,

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

además de lo que ya se tiene de esos refuerzos adicionales, zonas industriales y grandes eventos, en relación con Limpieza Vial.

Añade que pasará la recogida de lunes a domingo y que, por tanto, los siguientes barrios —que hasta ahora no la tenían— tendrán recogida los fines de semana: Vegueta, San Juan, Tenoya, Las Mesas, El Tosón, Ciudad del Campo, San José del Álamo, El Granillar y el área recreativa de los merenderos, Piletas, Isla Perdida, Tamaraceite hasta María Zambrano, La Suerte, Los Calvarios, Riscos Negros, Almatrío alto y Almatrío bajo, Zárate, Tafira Alta, El Zurbarán, la parte de la Universidad, San Nicolás, Divina Pastora, Los Ruiseñores, Copherfam alto y bajo, San Francisco, Lomo Apolinario, Urbanización Mestisay, Capellanías, Lugarejo, El Lasso, Las Filipinas, Casablanca I, Hoya de La Plata, Tres Palmas, Lomo Blanco, Hoya Andrea, Pedro Hidalgo y San Francisco de Paula.

En cuanto al despliegue de medios técnicos, refiere que serán 40 nuevos vehículos y diversa maquinaria, como la siguiente: baldeadoras, camiones volquetes, tractores y camiones de caja abierta, camiones polivalentes, además, con una de las grandes novedades, que es un vehículo de gran capacidad llamado nodriza, que podrá actuar y recoger incluso cuando el vertedero esté cerrado, como sucede el sábado por la tarde y el domingo, con lo cual se podrá recoger y almacenar en ese gran camión nodriza, que es una de las grandes novedades. Añade, además, dos micro-recolectores, que van a posibilitar acceder a barrios como San Juan, con calles muy estrechas. Todo ello —afirma— para intensificar las labores, tales como refuerzo de barrio manual, vaciado de papeleras, actuaciones de baldeo, desinfección y limpieza de zonas afectadas por vertidos, incluso tractores y camiones con grúas para poder recogerlos, retirada de trastos, de rastrojos, trabajos de maquinaria pesada y tipo tractor.

A la vista de los datos que está compartiendo con los asistentes al Pleno, como ya lo ha hecho con los medios de comunicación y con la ciudadanía en la mañana, pregunta si la incorporación de estos cientos de trabajadores y más de cuarenta maquinarias merece una reprobación. Considera que no habrá persona, o habrá pocas en la ciudad, que puedan contestar afirmativamente a esa pregunta, y que ni siquiera ellos, viendo la cara que estaban poniendo cuando ella estaba exponiendo los medios personales, los barrios en los que van a actuar y los medios materiales, lo estaban contestando. Opina que lo planteado en este punto, una vez más, tiene que ver con una estrategia ajena a los intereses de la ciudad y de los vecinos y las vecinas. En este sentido, cree importante recordar a todos, incluida la concejala «ausente, no presente», que, como ha expuesto el concejal de Presidencia, desde que llegaron al Gobierno municipal no han hecho sino implementar acciones de gobierno y no han parado de implementar los recursos, los nuevos contratos, por lo que desea pararse en ese detalle. Hace referencia a que el señor concejal del Partido Popular hablaba de «pelotazo» y le pregunta qué sería, entonces, el contrato de Madrid por seis años de 1600 millones de euros, respondiendo que un superpelotazo, así como el de Barcelona, el de Valencia de quince años, por 526 millones de euros, el de Zaragoza por diez años, por 615 millones de euros, o el de Murcia por veinte años. Aclara que ella no se atrevería a calificarlo como «un pelotazo», pero ellos sí, puesto que todo lo que haga el Tripartito y la alcaldesa está bajo la mácula de la sospecha.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Destaca que, además, se han implementado nuevas normas, nuevas incorporaciones y nuevas acciones para mejorar la ciudad, y que es lo que van a seguir haciendo, volviendo a insistir en la apelación a la concienciación ciudadana para mejorar la higiene urbana. Añade que, atendiendo a las especiales circunstancias acaecidas, especialmente en los últimos meses, como ya se sabe, de indisponibilidades, se ha acordado un contrato de emergencia puente, un contrato de emergencia transitorio que, como ya había dicho en el pleno pasado, también ha hecho el Ayuntamiento de Santander, con una alcaldesa del Partido Popular, y ahí no hay ningún reproche ni ninguna reprobación, evidentemente, porque lo hace una persona del Partido Popular. Matiza que este contrato puente o de transición se mantendrá hasta la entrada en vigor de los nuevos contratos, de acuerdo con la normativa aplicable, y pregunta si están a favor o en contra de que todos los barrios citados tengan recogida de lunes a domingo; si están en contra o a favor de que todos esos barrios de lunes a domingo tengan limpieza viaria; si están a favor o en contra de que se incorporen 40 nuevas maquinarias; si están a favor o en contra de que se incorporen 420 efectivos. Insiste en que esa es la pregunta, pero la señora Delgado-Taramona no se halla presente para poder contestarla, puesto que estará votando en el Congreso en Madrid.

Arguye, además, que, por si esas consideraciones no les resultan suficientes, compartirá otras reflexiones que, en parte, ha apuntado el concejal del área de Limpieza, que, por cierto, es el proponente del contrato de emergencia. En esta línea, pregunta qué opinión le merecen al grupo proponente las declaraciones de emergencia que ha realizado el Gobierno de Canarias poniendo en marcha procedimientos extraordinarios y cita como ejemplo que el Partido Popular es conocedor de que su propio partido, que forma parte del Gobierno de Canarias, ha participado o ha impulsado un par de declaraciones de emergencia, las cuales dice no cuestionar, sino pasar a describir.

Relata que la primera declaración de emergencia se debió a la llegada de menores migrantes, aprobada en el Consejo de Gobierno de Canarias de agosto de 2023 y ampliada en sucesivas fechas posteriores para posibilitar todas las medidas que fueran necesarias, e insiste en que no lo cuestiona, sino que está describiendo realidades, y en que la declaración de emergencia incluye la contratación de cuantos contratos de emergencia se precisen para dar respuesta a la emergencia.

Continúa explicando que la segunda declaración fue la de emergencia energética, por los apagones y la fragilidad de la red, aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias de fecha 2 de octubre del 2023 a propuesta del señor Hernández Zapata, consejero del Partido Popular, lo cual posibilita medidas extraordinarias, contrataciones por vía de urgencia, como requiere la situación.

Comenta, seguidamente, que la tercera declaración de emergencia fue la habitacional, por la crisis de vivienda, que incluye decretos leyes, ya vistos, y que algunos han sido objeto de debate en sesión plenaria, ayudas económicas e, incluso, contrataciones de emergencia como la relativa a la construcción de 134 viviendas en Tenerife en junio de 2025.

Y en cuanto a la última, detalla que fue la declaración de emergencia tecnológica, desde el 1 de julio al 31 de diciembre del año 2025, por la caída generalizada de los servidores en el verano, que incluye, por supuesto, medidas y contratación por la vía de urgencia y emergencia de los recursos que sean necesarios y los contratos que se estimen oportunos y convenientes.

Continúa afirmando que se trata de cuatro emergencias que pueden considerarse justificadas y reitera que no las cuestiona, pero que la pregunta es por qué estas son justificadas

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA**Núm. 18****Fecha: 19.11.2025**

y la del grupo de gobierno municipal no lo es. Considera, al respecto, que la razón está clara, que es verdad que están inmersos en un círculo vicioso según el cual todo lo que ellos vociferan para que le vaya mal a la ciudad hará que mejor les vaya a ellos y que es verdad que su Montoro particular, con o y no con e, les dejó el listón tan alto, tan alto, que no saben salir de ese círculo vicioso; que lo cierto es que ponen su futuro político en la esperanza de que todo empeore y eso les está condenando a negar cualquier mejora, incluso las que acaba de relatar con los cientos de trabajadores y trabajadoras que se incorporan, con el casi medio centenar de maquinaria nueva y con todas las actuaciones en cada uno de los barrios que ha citado de lunes a domingo. Asegura que frente a ellos, que ponen su futuro político en la esperanza de que todo empeore, el Gobierno y la alcaldesa trabajan en la certeza de ofrecer un futuro mejor para la gente de la ciudad, un futuro que es tangible en el presente, como acreditan los medios personales y materiales que se han mencionado.

Prosigue afirmando que al Grupo Municipal Vox no le va a hacer caso y que, si no, lo preguntan a las mujeres del país, si a Vox hay que hacerle caso o a la ultraderecha hay que orillarla, democráticamente, ganando las elecciones y situándola en su sitio, donde les corresponde, en la oposición. Añade que, sobre los chiringuitos, le pregunte a su jefe, que de eso sabe mucho.

Declara que, frente a la dialéctica del miedo del relato y la mentira como arma, como ya hicieron —y lo dejó patente— con los vecinos de Las Torres, hay que contraponer la certeza de un futuro mejor, con transparencia, con dedicación y con determinación. Entiende que el debate mantenido ha dejado claras las posturas, la incomparecencia, la ausencia y las prioridades de quien encabeza la presentación del actual pleno extraordinario, insistiendo en que es evidente que su prioridad no es Las Palmas de Gran Canaria, lo que una vez más se vuelve a acreditar, junto al ruido que permanentemente están atesorando.

Plantea el interrogante de si la decisión de aprobar un contrato de emergencia está justificada, afirmando que el grupo de gobierno municipal cree que sí, como así lo avalan los informes técnico-jurídicos que acompañan al expediente, conforme a la normativa aplicable, igual que también han hecho con el resto. Por tanto, aunque su reprobación se someterá a la consideración del Pleno, también advierte que no se impacienten, que den tiempo al tiempo, que el tic tac del reloj camina para todos, que la ciudadanía tendrá que elegir cuando corresponda, no antes; que sabe que están ansiosos, que sabe que tienen ganas, pero que llevan muchos años sin contar con la confianza de la ciudadanía y eso, el Partido Popular, tendrá que hacérselo mirar, pues elecciones tras elecciones en los últimos tres mandatos no han conseguido gobernar la ciudad, y tendrán que saber ellos el porqué. Apostilla que ella se lo puede decir, pero no se va a atrever a eso, ya que piensa que no es lo que quieren; que piden su reprobación y que están en su derecho a ello, pero que su pregunta es si van a pedir la reprobación de los consejeros y consejeras del Gobierno, incluido su compañero de filas, para las declaraciones de emergencia que ha acordado el Gobierno de Canarias. Insiste en que es lo mismo y en que con ello se pone de manifiesto la coherencia que no tienen.

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para finalizar su intervención, subraya el propósito del grupo de gobierno de seguir trabajando, con dificultades, evidentemente, pero con determinación, con compromiso y con muchas ganas, para mejorar la ciudad.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la reprobación solicitada, que resulta rechazada por la mayoría de los miembros presentes de la corporación.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: rechazada por mayoría

Número de votantes: 25 [11 (G. P. M. Socialista); 7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa); 1 (no adscrita)]

Presentes: 25 [11 (G. P. M. Socialista); 7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa); 1 (no adscrita)]

Votos a favor: 9 [7 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Vox)]

Votos en contra: 14 [11 (G. P. M. Socialista); 3 (G. Mixto-NC-FAC/USP)]

Abstenciones: 2 [1 (G. Mixto-CCa); 1 (no adscrita)]

La señora PRESIDENTA da por finalizado el pleno, levantando la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DEL
PLENO,**



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Carolina Darias San
Sebastián

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0AoOrkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 18
Fecha: 19.11.2025



DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil _____, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente".

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	eacXppgXzTTkK0Ao0rkgnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/12/2025 09:19:11
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

